

Estudio Sistémico-Interpretativo de la Organización de la Sociedad Civil en América Latina.

Alejandro E. Ochoa Arias

Resumen:

Los cambios experimentados durante los últimos años en los discursos que legitiman al Estado Nación en América Latina y el déficit institucional asociado al desempeño de sus tareas han ido “construyendo” y “revelando” un nuevo actor denominado genéricamente como “sociedad civil” o, con mayor precisión, “sociedad civil organizada”. ¿Qué caracteriza a este “nuevo” actor en la trama social de América Latina? ¿Qué fundamenta el sentido social de la sociedad civil organizada?

Las respuestas a estas preguntas están profundamente condicionadas no sólo por los discursos explícitos formulados en torno al papel del Estado y su relación con la sociedad civil en el presente. Están también caracterizadas por la condición de sociedades marginalmente modernas, como lo es el caso de la sociedad venezolana y, en general, de la sociedad latinoamericana. En estas sociedades, la pregunta por el bien común y el modo de realizarlo ha sido generalmente resuelta por la vía del transplante de formas organizacionales europeas.

En el proceso de trasplante de las formas organizacionales europeas existe un aspecto oculto: el modo de construcción del espacio de definición y debate de lo que es común a toda la sociedad. Es decir, el espacio público. El espacio público en América Latina, en especial en Venezuela, país donde se concentra nuestra investigación, ha estado caracterizado por un acceso diferencial y elitescos de algunos sectores que han generado procesos de exclusión social severos y que han sostenido una democracia formal que no se corresponde con el reconocimiento de los intereses, potencialidades y debilidades de todos los estratos sociales.

Desde el ámbito de la Sistemología Interpretativa se intenta la revisión crítica del modo de “construcción social” del espacio público en Venezuela a través de la sociedad civil organizada. Esta revisión crítica comporta el intento por formular modos de práctica ciudadana al interior de las organizaciones de la sociedad civil con el propósito de “apropiarse” del espacio público en Venezuela.

La noción de “apropiación” juega un papel central en el desarrollo de las formas de práctica ciudadana que se están diseñando así como en la metodología sistémico-interpretativa. Por “apropiación” entendemos el proceso de hacerse partícipe de un devenir histórico de manera problemática. Esto supone una doble interrogante. Por una parte, se interroga como se constituyó históricamente el modo dominante de asumir el papel de la sociedad civil como instrumento para conseguir beneficios de carácter individual o potenciar las capacidades individuales en términos de sostener una condición propia de una sociedad “post-social” (Fraser, 1997). Por otra parte, se interroga acerca de la posibilidad de hacer problemática esa “historia” del papel de la sociedad civil.

Finalmente, una vez planteada la relevancia para la comprensión de la sociedad civil organizada en América Latina de esta revisión crítica se esboza el modo de dar cuenta del concepto de espacio público desde este proceso de apropiación histórica.

Introducción

La sociedad civil como categoría para designar manifestaciones sociales en el acontecer socio-político venezolano irrumpe en el discurso político en conjunción con el discurso de la reforma del estado. Aún cuando existían con anterioridad manifestaciones de organización social que analíticamente pudieran entenderse como organizaciones de la sociedad civil, no es sino hasta comienzos de la década de los años noventa que la sociedad civil y su organización adquirió relevancia en los medios de comunicación social y en el discurso político tanto en su dimensión partidista como doctrinaria.

En sociedades marginalmente modernas, la aparición de categorías centrales a la modernidad europea sugerirían un proceso de modernización a través del cual la sociedad marginal se va acercando paulatinamente al centro del discurso moderno tanto en el plano de sus conceptos como de las instituciones que le dan sentido a la modernidad. Cabe preguntarse hasta dónde esta aparente modernización en el discurso conlleva similares avances en el quehacer social y político. Es decir, ¿En qué medida lo que denominamos sociedad civil organizada en países como Venezuela se corresponde a las categorías desarrolladas en el centro del discurso político contemporáneo dominante? Sin embargo, hay otras dudas que subyacen a esta primera y que la alimentan. Estas dudas se refieren al modo cómo finalmente se ha ido constituyendo el actor denominado sociedad civil organizada en Venezuela y cuáles son los aspectos distintivos que le acompañan. Dudas que se fundamentan en hacer relativo el modo cómo se entiende el proceso de la modernización en la sociedad moderna marginal. Ahora bien, ¿Qué quiere decir relativizar el proceso de modernización en el caso de la sociedad venezolana? ¿Cómo incide esta relativización en el proceso de entender, comprender y

transgredir los márgenes de las categorías propias de la modernidad como lo son el espacio público, la sociedad civil y su organización? En torno a estas preguntas se despliega el esfuerzo inquisitivo del cual este trabajo es parte.

Un Pensamiento de Sistemas en América Latina: La Sistemología Interpretativa

En la Sistemología Interpretativa se conjugan dos inquietudes inquisitivas que se han complementado a lo largo de su breve historia. Por una parte, la búsqueda de comprensión teórica en torno a la pregunta por la voluntad sistémica. Por otra parte, las condiciones de profunda injusticia y contradicción interna en la sociedad latinoamericana nos obligan a interrogarnos por los mecanismos que permiten su permanencia en el tiempo, en particular, cuando nos reconocemos como herederos de Occidente y del proyecto de la modernidad. Veamos algunos aspectos de estas inquietudes inquisitivas que seguramente condicionan la forma cómo se aborda el objeto de interés.

La voluntad holística es entendida como aquella que busca comprender el mundo desde una postura que trata de superar el discurso relativista y perspectivista a través de la búsqueda de una unidad de sentido. Es decir, intentar una “perspectiva de perspectivas” signada por las condiciones históricas que permiten preguntar e interrogar determinadas perspectivas. Nótese que no es la búsqueda de un punto neutral, que estando en ninguna parte entonces no “favorece” una determinada perspectiva. Al contrario, es aquel punto que busca comprenderse incluso como contingencia histórica. En coincidencia con MacIntyre, la contingencia histórica es entendida como el ámbito propio del ejercicio de la razón: desde ella y sólo desde ella se alcanza la verdad (MacIntyre, 1988).

Este último aspecto en torno a la contingencia histórica desde la cual se busca comprender y hablar de lo que acaece adquiere singular importancia para la condición latinoamericana. Esta, como lo mencionábamos anteriormente, le exige y permite al pensamiento, el poder preguntarse por las fronteras del proyecto moderno desde una posición que por no ser absolutamente moderna, puede acercarse a estas fronteras desde el interior del proyecto de la Modernidad, pero también desde el exterior de ese mismo proyecto, es decir, desde lo no-moderno.

Ahora bien, este preguntarse en torno al proyecto de la Modernidad desde adentro y desde afuera es, sin lugar a dudas, movido por un afán crítico en el sentido de desentrañar lo oculto del proyecto de la Modernidad. Esto equivaldría a reclamar una tradición inquisitiva supra-moderna de la cual el pensamiento latinoamericano pudiera considerarse heredero. Esta tradición inquisitiva debiera entonces entender y superar las contradicciones del presente. La denominada posmodernidad deja poco espacio para que este afán inquisitivo se despliegue.

Parte de la dificultad radica en el olvido de la constitución histórica de lo humano. El dominio de lo natural o biológico en el presente ha ocultado a los hombres de hoy la condición frágil y temporal de aquello que nos constituye esencialmente como tales. Esta forma inquisitiva entonces implica el reconocerse como heredera de la tradición Ilustrada y, al mismo tiempo, empeñada en superar la crisis epistemológica de la posmodernidad.

Esta situación de contradicción profunda del proyecto de la Modernidad (inconcluso o agotado) nos exige plantearnos la pregunta por las condiciones que nos han conducido a este estado de deterioro cultural, político y social que se hace más evidente en el entorno de las sociedades e instituciones públicas latinoamericanas. Reconocer el proceso de contradicción e intentar desarrollar un modo que nos permita dar cuenta del olvido de la constitución de lo humano, es decir, de su historia, nos colocarían en una posición crítica para interrogar en torno a las características que permitieran la legitimación de formas de convivencia social propias de la sociedad en las cuales ellas se inscriben.

La sociedad latinoamericana es, en este sentido, terreno propicio para la exploración de los efectos periféricos de la modernidad. Entre esos efectos periféricos es fácil identificar lo que algunos han dado en llamar los efectos colaterales de la modernización (exclusión, desempleo, desarraigo cultural) que bien podrían ubicarse como resultados de la primera modernidad (industrialización, urbanización, especialización laboral). Pero, existe además en un sentido más profundo, una crítica a la modernidad que parece ir más allá de lo que algunos han dado en llamar una modernidad crítica o modernización reflexiva. Pero, ¿Hasta dónde esta crítica tiene asidero en el pensamiento latinoamericano contemporáneo? ¿Quiénes son los artífices de este pensamiento que enfrenta la crisis de la Modernidad a través de un ejercicio profundo de la crítica históricamente constituida, herencia profundamente moderna?

Esta dificultad del pensamiento en reflexionar sobre sus raíces y la autenticidad de sus fundamentos se refleja en los modos como nuestras propias sociedades se interrogan en torno a su propio devenir. Interrogante que formulada con la mirada puesta en el contenido del pensamiento moderno se ha alienado de la forma más auténtica de pensar. Nuestro pensamiento está atrapado por la comprensión de contenidos del pensamiento europeo y su transformación en formas sociales de relación y de gobierno. Es decir, en la tarea de traducir las ideas-fuerza de un entorno donde su valor es incuestionable a otro donde el discurso enfrenta evidentes dificultades para alentar a las sociedades a buscar la realización de sus **propios** proyectos.

En todo lo anterior es fácil adivinar que parte de la dificultad del pensar latinoamericano está asociado con la construcción de espacios de debate y construcción de significado que

vayan más allá del mundo académico. De tal suerte que la condición del pensamiento sistémico latinoamericano no puede ser otra que la constitución de un espacio de crítica emancipatoria del pensamiento. Emancipación del dominio del pensamiento científico-tecnológico que apuesta a la especialización y en esa misma medida, se enajena de las circunstancias propias de América Latina.

Los espacios de debate y consolidación del pensamiento sistémico, o en cualquier caso, de un pensamiento alternativo al pensamiento instrumental dominante, parecen exigir de una práctica social que se caracterice por la pluralidad, la búsqueda de trascendencia a las diferentes posiciones y, finalmente, el reconocimiento de la diversidad en la unidad. Estos espacios de debate construidos a través de una práctica social inquisitiva históricamente condicionada requieren ser atendidos y comprendidos como espacios contingentes y frágiles.

Un factor que pudiera sustentar esta práctica inquisitiva lo constituyen las formas comunitarias de relación social que se desarrollan a las márgenes del aparato institucional de la modernidad y que centran su relación en la condición de un ciudadano que se reconoce dependiente, vulnerable y, de algún modo, arraigado en su historia. Estas formas constituyen tejidos sociales que son escasamente visibles a través de las formas tradicionales de análisis de las manifestaciones sociales en la sociedad moderna. De allí que quizás uno de los retos que se plantea a cualquier intento por comprender la sociedad latinoamericana, sea el preguntarse por los mecanismos de inclusión y de construcción de identidad que se da en las mayorías silenciosas y silenciadas de nuestro continente. ¿Cómo se entiende a la comunidad en América Latina? ¿Qué espacios ocupan y que expectativas brindan las manifestaciones sociales populares en América Latina? ¿Qué papel tienen estos sectores en el esquema dominante de una democracia liberal representativa en nuestras sociedades? ¿Qué tipo de esfuerzo inquisitivo es necesario para comprender las racionalidades que se ocultan detrás de la condición no institucional de las formas de relación que se dan en las comunidades marginadas? ¿Qué contribución aporta el pensamiento emancipatorio a estas formas? ¿Qué retos plantean estas formas de relación al pensamiento de sistemas en América Latina?

Nótese que la vinculación entre el quehacer inquisitivo vinculado con un pensamiento liberador y las formas de articulación de los excluidos guardan ciertos paralelismos vinculados al problema del reconocimiento del "otro", la construcción de la identidad colectiva entendida como problemática y el enfrentamiento a una forma de pensamiento instrumental. La posibilidad de definir estos paralelismos radica precisamente en una forma de concebir el rol del pensador en términos de su contribución a las prácticas sociales que se dan dentro de la sociedad donde

él se inscribe. Esto nos coloca en la singular posición de interrogarnos sobre el orden social en el cual nuestro conocimientos se pudieran insertar y contribuir para estudiarlos críticamente.

Con estos antecedentes que pretenden vincular la reflexión intelectual sobre la forma de desplegar el pensamiento sistémico latinoamericano con el quehacer social en los cuales se puede inscribir la pregunta por la identidad colectiva en los espacios cotidianos de interacción social podemos entonces ahora volver la mirada sobre el objeto primario de atención de nuestro proyecto de investigación:

Sociedad Civil en América Latina: De la organización comunitaria a la construcción de ciudadanía

Es plausible señalar que la necesidad o demanda de nuevos actores en la acción pública —y con ellos la aparición de nuevas formas de organización, capaces de articular los intereses colectivos o comunitarios— que permitan superar los efectos indeseados de la modernización (exclusión, marginalidad, pobreza, alienación) son manifestaciones de la crisis de legitimidad en la sociedad moderna.

Algunos aspectos de interés para entender la incidencia de esta crisis en la conformación de la organización de la sociedad civil, lo constituyen:

- a) La pérdida de capacidad de representación de las instancias de toma de decisión públicas.
- b) La creciente incapacidad del Estado para legitimar sus acciones.
- c) El reconocimiento de diferencias que van más allá de los límites de la cultura moderna.

Todo lo anterior supone que la crisis de legitimidad conduce a problemas de gobierno en la sociedad, a dificultades para la definición y realización del bien común y, de manera más profunda, al problema de la racionalidad del gobernar que, se supone, alcanzó sus mayores logros en la modernidad al lograr desarrollar una técnica de gobierno (ver Dean, 1999).

Considerado este escenario, resulta importante estudiar las formas de organización que se dan en el seno de la sociedad civil en América Latina. Sin embargo, su importancia va más allá de entender el problema de la crisis de legitimidad que enfrenta la sociedad actual; se trata, además, de desplegar otros posibles significados de esta crisis en las condiciones particulares de la sociedad latinoamericana.

La sociedad civil ha sido identificada como el actor principal para adelantar transformaciones importantes en el seno de nuestras sociedades en virtud de su condición democrática y modernizante. Sin embargo, entre otros aspectos, es lícito preguntarse por la condición de arraigo social y/o cultural que la sociedad civil encarna en el quehacer público de

nuestras sociedades. Para comprender las condiciones de posibilidad histórica de la organización de la sociedad civil en el presente, son definitivamente fundamentales las preguntas referentes a la legitimidad misma de estas organizaciones, y a su papel legitimador en el presente momento de transición. Transición que se puede entender desde formas institucionales modernas hacía formas aún no claramente establecidas para la definición del bien común y para el ejercicio del gobierno.

Lo que caracteriza este momento de transición viene dado por la crisis de lo público, es decir, de lo que convoca a los miembros de la sociedad como ciudadanos en la definición y construcción de lo común. En particular, nos interesa comprender hasta donde la premisa de la existencia de formas organizadas de la sociedad civil son heraldos de esta transición, o acaso son manifestaciones tardías asociadas a la forma moderna de entender al estado-nación, la ciudadanía y los derechos. En este sentido, nuestro propósito es estudiar nuestra presente dificultad para reconocer las vulnerabilidades y desventajas de la organización de la sociedad civil, desde la premisa que tal dificultad es una manifestación más del proceso de deterioro de un fundamento de la acción social que obligue a considerar las contingencias de la vida social como elementos de capital importancia para asegurar condiciones mínimas de convivencia social. En particular, nos interesa comprender la forma cómo se asume y se enfrenta las condiciones de vulnerabilidad en los entornos sociales más deprimidos o marginales de la sociedad latinoamericana, lo cual claramente contrasta con las formas de ciudadanías propias de la modernidad y fundadas en la autonomía y autosuficiencia.

Nuestro propósito no es el estudio de las organizaciones de la sociedad civil con la intención de mejorar sus capacidades de respuesta a la luz de las relaciones que tiene establecidas con otros sectores de la sociedad, incluyendo al estado. Se trata, por el contrario, de indagar hasta donde estos espacios de interrelación social son manifestaciones de formas de discurso (escrito, oral y de las mismas acciones públicas) que pretenden consolidar ficciones de relación social en un entorno caracterizado por la exclusión y la vulnerabilidad.

Ahora bien, esto es una afirmación contraria a lo establecido en los discursos que sobre el desarrollo del tercer sector y el papel de la sociedad civil en nuestras sociedades se despliegan como verdaderos y a partir de los cuales se ha constituido un discurso legitimador de la sociedad civil que no atiende las características propias de sociedades tan diversas como la latinoamericana.

La premisa fundamental sobre la cual descansa esta afirmación podría hacer referencia a la experiencia de la sociedad civil en América Latina que ha ido consolidando formas organizadas de presión y movilización que generalmente son utilizadas para el reconocimiento

de espacio y recursos públicos para la defensa y promoción de intereses sectoriales ante un estado generalmente comprometido con elites económicas y sociales. Tal compromiso generalmente se oculta bajo la constitución de espacios públicos en los cuales se excluyen de manera absoluta a los sectores marginales, es decir, se apuesta a su invisibilidad o poco impacto en la constitución de los intereses sectoriales de la sociedad. Otro modo ha sido la “seudo-inclusión” de los sectores marginales a través de políticas sociales de corto plazo y que muestren al público el interés por el bienestar general que el estado preserva y promueve. En ambos casos, lo público es sustituido por lo visible.

El afán por constituir un espacio donde se reconozca la legitimidad del estado parece estar inevitablemente atado a la condición de visibilidad o evidencia en público. Es decir, se apuesta a la existencia de un espacio público que le sea favorable al desempeño del estado en sus tareas aún cuando la naturaleza, alcance y los actores que hacen vida en ese espacio no sean claramente definidos.

Ahora bien, pareciera evidente que cualquiera sea la constitución de ese espacio se hace necesario poder contar con elementos normativos que nos permitan comprender el propósito, alcance y sentido de ese espacio público en la sociedad latinoamericana. En la medida que podamos dar cuenta del papel de esos espacios de construcción de lo “común” en la sociedad latinoamericana podremos ganar comprensión de las prácticas comunitarias y su impacto en la conducción de la sociedad.

A continuación, se despliega un marco interpretativo en torno al espacio público. Para ello es importante recordar las circunstancias históricas en las cuales el espacio público se convierte en concepto central en la constitución de la sociedad moderna. Un primer contexto interpretativo se aproxima al espacio público a partir de una concepción vinculada a la noción de democracia deliberativa. Un segundo contexto hará énfasis en lo que correspondería a una noción de espacio público vinculado a una sociedad post-socialista caracterizada por el dominio del mercado.

Espacio Público como lugar de encuentro

En el devenir histórico de Occidente, fundamentalmente en Europa, el espacio público se vincula con la forma de democracia liberal moderna que de algún modo es la referencia normativa para la modernización de las sociedades latinoamericanas.

El espacio público en el siglo XVIII se puede caracterizar como un espacio que trasciende la cercanía física para definirse en términos de un reconocimiento de la ciudadanía cuya elaboración y expansión ha significado el desplazamiento del espacio físico como forma

privilegiada y exclusiva para definir lo que es “común”. Esta superación de lo físico en el caso del espacio público está guiada por la definición de lo común a través de las ideas que trascienden al espacio y permiten la búsqueda de valores universales como la libertad, la autonomía, la razón. El espacio público es en este sentido, metatópico. Lo común se va a definir ahora no sólo a la convergencia en torno a un determinado asunto o problema vinculado con lo espacial, sino además a la presencia de acciones que son entendidas como comunes. Esto se refiere al acto del “común” pensar, al acto de debate voluntario entre ciudadanos y no como el resultado de formas de relación social que están definidas en su condición de ritos o tradiciones. El tiempo en el proceso del debate político y en la constitución del espacio público deja de ser un tiempo religioso para convertirse en un tiempo del mundo. El debate es entendido como una acción cuya pertinencia no es objeto de pretensiones o restricciones trascendentales que son a su vez legitimadoras de la acción común (Taylor, 1995).

Esta condición voluntaria de la acción del debate implica que este nunca ocurre a destiempo, es decir, no existe una restricción sobre el momento en que el debate se deba dar ni en términos de su duración. Esta condición de eliminar la impertinencia del debate es fundamental para la vigencia de la democracia deliberativa y la práctica ciudadana.

Otra característica del espacio público se refiere a su condición extra política. El espacio público es propicio para la defensa de la libertad en contra de los sectores poderosos porque el debate crítico se centra en el uso de la razón. En primer lugar, porque limita el poder absoluto detentado por el estado. En segundo lugar, porque este permite que las cuotas de poder y las condiciones colectivas de la vida en sociedad sean resultado de decisiones colectivas (Taylor, p. 272).

El espacio público y la democracia se constituyen así en una unidad indivisible. Taylor sugiere que las condiciones mínimas para la existencia de un espacio democrático son:

- a) La sociedad en su totalidad debe participar activamente en la definición de lo que es y no solamente ser informada de lo que ella es.
- b) Esta participación debe ser genuina y auténtica sin que este mediada por la propaganda, la falta de información o la manipulación. Esta debe reflejar el resultado de sus opiniones y aspiraciones en contraste con falsos prejuicios.

Estas condiciones sugieren que los ciudadanos de esta sociedad se asumen a sí mismos como:

- a) Pertenecientes a una comunidad o colectivo que les permite a sus miembros la constitución de una identidad colectiva.
- b) Todos los sectores de la sociedad tienen la posibilidad de participar en el debate de manera genuina.

- c) La decisión resultante es producto de una mayoría que asume el compromiso que de buscar el florecimiento del ser humano.

Una mirada a la sociedad latinoamericana desde esta perspectiva del espacio público como lugar de encuentro nos revela enormes distancias con respecto al quehacer ciudadano. Por una parte, existe la dificultad de criticar y lograr acciones que permitan garantizar las condiciones mínimas de existencia a grandes sectores de la sociedad sin que ello se constituya en un problema fundamental para el estado.

Los procesos de empobrecimiento en los cuales se ha visto sumida la sociedad latinoamericana revelan la ausencia del estado en la atención integral de los sectores menos favorecidos. Por otro lado, revela también las dificultades de los sectores sociales marginados en conseguir influir en la definición de las políticas del estado. Sin embargo, se insiste reiteradamente sobre la condición democrática de los gobiernos latinoamericanos.

Ante la ausencia de estas condiciones y el discurso legitimador de la democracia en nuestro continente cabe preguntarse si no se tratan de ficciones éticas en las cuales los sectores de la sociedad civil son participantes que perpetúan y ocultan tales ficciones bajo la premisa de la condición perfectible de la democracia que va dejando la tarea de la inclusión y la participación para más adelante cuando la sociedad haya logrado consolidar su proyecto. Paradójicamente, este proyecto está definido por sectores que han permitido y promovido la exclusión de amplios sectores de la sociedad. En este sentido, el espacio público (democrático moderno) está secuestrado del quehacer cotidiano de nuestras sociedades. Dos resultados singularmente importantes es necesario reseñar.

El primero es que la ficción del espacio público dificulta el ejercicio “real” del debate y de enfrentamiento a los sectores más influyentes. La mediación al ser falsa genera mecanismos perversos de representación a través de los cuales se generan formas clientelares que prolongan la situación de una democracia ficticia.

El segundo aspecto es la condición privilegiada de la participación en el debate. Dado que el acceso al debate está mediado por elites, es imposible que la práctica del debate en espacios de dimensión local ocurra. La ausencia de una educación o práctica ciudadana porque esta es innecesaria permite prolongar las formas excluyentes de debate y participación.

Si el espacio público es una ficción, en la cual los sectores de la sociedad civil se ven involucrados, entonces esto supone que al momento de “descubrir” la ficción se produzca inevitablemente una escisión o fragmentación dentro de ese espacio que se supone es posible y hace posible a la vez el espacio público: la sociedad civil.

Esta escisión no es nueva en la composición de la sociedad civil. En buena medida, la denominación de la sociedad civil revela más que una unidad de acción el espacio del encuentro. El revelar su condición de ficción permite interrogar de nuevo sobre los modos de encuentro posibles en la sociedad, pero además, pone al descubierto la condición “no-natural” del debate que se supone alienta la vocación democrática. Esta condición “no-natural” quizás se revele de manera más clara en los procesos individualizados de acceso al espacio público, que cobraría así, otra connotación. Sobre esta posibilidad, se despliega un segundo contexto.

Los Micro espacios públicos. Un encuentro entre individuos descomprometidos

Desde el discurso del espacio público vinculado con los lugares públicos podemos elaborar un contexto de significado en torno al espacio público. Augé define al espacio público como el “espacio anónimo de tránsito entre dos lugares relevantes” (Augé, 1993). Ha sido quizás esta noción de espacio público (dominado por lo físico) la que ha impulsado políticas de integración ciudadana (de la ciudad). Integración ciudadana que obviamente deja de lado la condición de la construcción del espacio público como resultado de la confrontación de ideas. El espacio público no es de nadie porque a nadie importa. Esto en oposición a la idea de que no es propiedad exclusiva de algún determinado sector porque es de todos.

Ahora bien, si el espacio público es un espacio anónimo entre dos lugares relevantes significa que la apropiación de ese espacio anónimo comporta reducir al máximo el impacto negativo u obstáculos que el comporta. De tal modo que es fácil suponer que hacer de ese espacio un sitio seguro, es decir sin incertidumbres, obligue entonces a la construcción de ese tránsito de acuerdo a los intereses de los que transitan en él. Podría pensarse que en la dimensión de las ideas, el espacio anónimo de tránsito lo constituiría la trama de intereses sectoriales que nos conduce desde los intereses particulares a los intereses reconocidos como más importantes dentro de la sociedad. En este caso, el tránsito más que ser el vehículo para la construcción del proyecto común se constituye en el mayor obstáculo para la realización de las expectativas particulares.

De tal modo que se rompe la condición metatópica del espacio público y se abre en su lugar espacios de negociación locales y definidos por intereses particulares que buscan reducir al máximo la fricción que supone la co-habitación de intereses sin necesidad ni interés de abrir el debate, es a esto lo que denominaremos **micro espacios públicos**. Estos son espacios de negociación que generalmente no comportan el debate sobre lo que reúne a los diferentes actores sino el acomodo de los intereses basados en el cálculo egocéntrico y estratégico que

garantice a la sociedad como instrumento que sostiene la consecución de un determinado interés.

Nótese que esta idea de micro espacio público deja de lado la posibilidad de la voluntad hacia una acción colectiva y deja los procesos de toma de decisión colectivas al libre juego de las estrategias de manipulación, coerción e imposición de intereses a partir de una postura de fuerza o de ejercicio de poder. Estos micros espacios generan de esta forma relaciones de poder que generalmente van a propiciar que la construcción de identidad por parte de los sectores más débiles (en lo económico, social y cultural) se plantean su propia identidad a través de una racionalidad de sobrevivencia que precisamente deprime su postura como negativa a la luz del discurso dominante. La racionalidad estratégica permite definir dos aspectos característicos de estos micros espacios públicos.

- a) La independencia del micro espacio con respecto a las instituciones públicas, lo cual apunta a la promoción de procesos autogestionarios que van desvinculando al estado de sus obligaciones de carácter local. Un aspecto importante de esta separación lo constituye la pérdida paulatina de la necesidad de definir un proyecto o condiciones mínimas para la afiliación en la sociedad. El ejercicio ciudadano se va desplazando del reconocimiento de derechos y deberes a una aceptación voluntaria de peculiaridades de carácter local o sectorial.
- b) La separación de los micro espacios y su aislamiento: La localización de las acciones y de la definición de los intereses comunes implican que el intercambio entre los distintos grupos (asociados a un micro espacio público) estará condicionado por la capacidad de negociación para capitalizar sus beneficios. Naturalmente que en situaciones de conflicto generalmente estos se resuelven por la vía de capacidad de influencia sobre los árbitros que es fundamentalmente el papel que va quedando de relevancia para la institución pública.

Este modo de concebir al espacio público privilegia que las formas colectivas de participación estén mediadas por la consecución de recursos y beneficios a través de un proceso de competencia que en buena medida está guiado por las formas propias del mercado. En esta situación, la posibilidad de diálogo y construcción de identidad a partir de las condiciones específicas de los distintos sectores de la sociedad quedan reducidos a los mecanismos de interacción estratégica: el dinero y el poder administrativo (Habermas, 1983).

Esta forma de entender la construcción del espacio público cuando es considerada para entender el devenir de las sociedades en América Latina parece pertinente y reveladora. Es

difícil no entenderlo de otra forma cuando a los grandes sectores de nuestras propias sociedades no se les ha abierto mecanismos de integración social sino espacios para su integración a un sistema social en el cual su entrada les exige reconocerse en minusvalía. Esta situación va desde los grupos étnicos hasta los sectores constituidos por los desplazados de las zonas rurales a las zonas urbanas a través de procesos generalmente traumáticos, sin contar las particularidades que se han impuesto en países donde el reparto de tierras sigue siendo un problema no sólo sin resolver sino además entendido de manera deficiente para las complejidades que se han gestado en nuestras ciudades.

En este sentido, lo que denominaríamos como sociedad civil sería una ficción con respecto al marco normativo del espacio público moderno, pero adquiere características claramente identificables con mecanismos de regulación de conflicto por la vía de la negación del acceso a los mecanismos de debate y participación política. En particular, el carácter visible de lo que hoy denominamos sociedad civil parece radicalizarse en aquellas sociedades donde los conflictos políticos e ideológicos, largamente aplazados con la esperanza de que desaparecieran, comienzan a resurgir con mayor fuerza. Basta observar el proceso venezolano, el descontento de los indígenas desde las tierras mapuches hasta el Amazonas para entender que los procesos de interacción política que aparentemente son apuntalados por una sociedad civil activa, son desde esta perspectiva, mecanismos de exclusión e imposición de formas discursivas que niega la posibilidad de constitución de una identidad para todos los sectores de la sociedad desde la propuesta positiva de sus objetivos y valores que los incorpora a una determinada sociedad.

Desde esta perspectiva, la sociedad civil se constituiría entonces en un conjunto desarticulado de intereses que no están comprometidos con la constitución del bien común que los reúne. Nótese que lo que estamos señalando acá no se refiere a una especie de totalitarismo de un proyecto único que comprometa a todos en su consecución. Se trata de la existencia de un compromiso por asumir que el proceso de definición de las condiciones mínimas necesarias para ser ciudadanos plenos se constituye en la tarea primaria de la sociedad civil.

Cabe preguntarse ahora si acaso el espacio normativo de espacio público dibujado desde la perspectiva de una democracia auténticamente deliberante es posible bajo las condiciones histórico culturales que dominan a la sociedad latinoamericana. La pregunta intenta abrir el espacio para preguntarnos por las posibilidades de constitución de ciudadanía en sociedades con amplios niveles de exclusión y que han desarrollado capacidades institucionales que sirven de “máscaras democráticas” que hacen mucho más difícil la práctica

de una democracia auténtica. En nuestra experiencia de investigación se nos comienza a revelar la necesidad de desarrollar las capacidades ciudadanas desde el ámbito local y desarrollando los ejes de ejercicio ciudadano en el plano político, económico, social y cultural. Para tal propósito es necesario desarrollar lo que denominaríamos comunidades centradas en la práctica ciudadana. Es decir, centrar el ejercicio comunitario en el desarrollo de las habilidades para aprender en democracia. Se trata de redefinir la sociedad civil como un espacio de aprendizaje ciudadano que trasciende los mecanismos de interacción con el estado. En este sentido, los mecanismos de aprendizaje deben incluir la dimensión cultural, social, económica y política.

El espacio público y la construcción de identidad

Todo lo anterior nos lleva a considerar a la sociedad civil como un espacio fundamental para articular los esfuerzos para la construcción de espacios democráticos que exijan la aparición de formas institucionales (el estado) con capacidades que van más allá de las establecidas formalmente para un estado moderno de inspiración europea.

Se trata de superar la “colonización del mundo-de-vida” que en nuestro caso, América Latina, va más allá de la planteada por Habermas. En particular, porque esa colonización no se trata solamente de la formas de interacción del dinero (mercado) y del aparato del estado (la administración) con respecto a la comunicación. En el proceso de alineación y despojo cultural que se ha dado en nuestras sociedades incluso las formas “objetivas” del dinero y la administración se dan de forma esporádica y errática amenazando la supuesta eficiencia que ellas comportan para garantizar la estabilidad de la sociedad, o al menos, desarrollar una cierta capacidad para superar las situaciones de crisis.

La sociedad civil entendida ahora como un lugar de encuentro entre sectores que con capacidades variadas de organización e influencia se asumen en condición de insuficiencia con respecto a una auténtica práctica democrática postula una posición de escepticismo moderado con respecto a las capacidades legitimadoras que se le adscriben a la sociedad civil en los discursos políticos contemporáneos y que celebran el “adelgazamiento del estado” como causa y consecuencia a la vez del desarrollo de las expresiones democráticas de las sociedad civil.

La tarea de asumir a la sociedad civil de esta forma plantea severas dificultades para llevarla a la práctica. En particular, porque existen sectores que les resulta altamente beneficioso mantener la situación de acceso diferencial a la estructura de poder y, en buena medida, segregar otros intereses. El reto en consecuencia debe ser asumido por los sectores marginados de nuestra propia sociedad. El reto puede desplegarse en los siguientes planos:

1. El cuestionamiento al carácter legitimador de la sociedad civil debe partir por rescatar la pluralidad, el disenso y la práctica democrática al interior de los sectores que constituyen la sociedad civil para poder desarrollar capacidades de diálogo con otros sectores.

2. El desarrollo de la capacidad de ciudadanía requiere que la pluralidad y disenso estén orientados a la constitución de una identidad colectiva de los sectores marginados que tenga como eje o centro lo que puede definirse como el atributo que ese sector propone como contribución al acervo común de la sociedad. Esta exigencia pretende que desde el sector marginado se haga la pregunta por lo común que los reúne con el resto de la sociedad y no sea precisamente esa condición de marginado la que predomine en un proceso de inclusión donde su condición de comunidad es devaluada.

3. El proceso de inclusión debe corresponder al proceso de aprender democráticamente a la conducción de los procesos políticos, pero además, de los procesos culturales, sociales y económicos que se dan en la sociedad.

De lo anterior es evidente que el proceso de construcción de ciudadanía no se entiende sólo como la tarea de orquestar los mecanismos institucionales de acceso a dirimir diferencias e intereses con el Estado. Supone además desarrollar capacidades para superar las restricciones que nos imponen formas institucionales que aunque legítimas en el plano formal no tienen arraigo en las creencias y substrato cultural de nuestras propias sociedades.

Todo esto supone que las formas colectivas, las comunidades, están impulsadas por una práctica de hacer problemática su identidad más allá de lo que plantean los mecanismos de integración al sistema que se desarrollan desde los ámbitos institucionales. Esto sugiere una subversión del orden que trata de desarrollar las capacidades de articulación democrática a partir de procesos de encuentro entre los distintos sectores que constituyen la ciudadanía en nuestras sociedades.

La construcción de la ciudadanía como un proceso crítico de las formas institucionales modernas y su desarraigo con respecto a las formas culturales de la sociedad sugiere un proceso de liberación que va más allá de la denuncia de los accesos diferenciales a la gestión del estado. Supone además la construcción en otros ámbitos de las condiciones de posibilidad de acción que trascienda lo local e inmediato. Esto sugiere un pensamiento que se plantee como problema el sentido de lo que ocurre en el presente. Nótese que lo planteado va más allá del sentido de lo que acaece, interroga además sobre las posibilidades para que esa pregunta aparezca como pertinente y necesaria en el presente.

La apropiación histórica como trayectoria de la nueva ciudadanía:

En el desarrollo del presente escrito se ha hecho énfasis en la necesidad de atender el problema de la constitución de las formas modernas de relación social desde una perspectiva que cuestione y haga problemático el modo como ellas aparecen en las sociedades latinoamericanas.

Pero, ¿Qué implica esto en el momento en el cual el escepticismo con respecto a las formas modernas parece ocupar y dominar el espacio normativo del presente? Tal escepticismo va más allá de las normas específicas de la modernidad para cuestionar incluso la aparición de cualquier espacio normativo. Liberación de las formas dominantes parece sin embargo, sumirnos en una especie de debilidad del pensamiento para intentar proveer de un sentido la acción colectiva en las sociedades marginales ya no sólo de la Modernidad sino del proceso de globalización.

Un punto singular del actual proceso de globalización tiene que ver con la suspensión de la búsqueda de las razones históricas que den cuenta del devenir del actual modo como nuestras propias sociedades se conciben. Sin embargo, el movimiento pendular que se da sobre el modo como la historia se cuenta entre las sociedades conquistadas, y América Latina lo fue y lo es, indica un cierto afán de apropiarnos de de la historia. El re-plantearse la historia de este continente en los últimos 511 años cómo la resistencia indígena es un intento aunque insuficiente de tal apropiarse. No sólo estamos condicionados por una relación de resistencia sino también, por un extraño absorber la pluralidad de culturas que se han dado en el continente.

En el desarrollo de nuestra actividad de investigación, hemos concluido que el proceso de apropiación histórica del colectivo local constituye el primer paso para el desarrollo de una práctica ciudadana entendida como la actividad cooperativa para cultivar el desarrollo y excelencia de un bien propio de esa práctica. El bien propio de la práctica ciudadana está inevitablemente condicionado por el modo como asumimos la propia historia en la cual definimos el sentido hacia el cual apunta el proyecto de sociedad venezolana y latinoamericana en general.

Apropiación histórica constituye un proceso que debe superar la idea de la dialéctica por un proceso de debate y síntesis que permita retrazar la trayectoria histórica de un concepto ficticio de sociedad civil para poder explorar las potencialidades que se abren para el desarrollo de formas ciudadanas que vuelvan sobre estos modos marginales de cultivo de la ciudadanía sin menospreciar las experiencias desarrolladas en nuestras sociedades sino buscando una articulación histórica crítica que no sólo explique el fracaso en la implantación de formas ajenas

a la sociedad que nos ocupa sino, y quizás esto constituye el reto más interesante, entender las formas alternas de concebir lo público y los medios de tener acceso a él que se han desplegado por los distintos actores de la sociedad. Esta es sin duda una manera innovadora de apropiarnos de la posibilidad de construir legitimidad democrática en sociedades de aprendizaje que requieren superar los procesos de transplante institucional que tanto daño han hecho para la constitución de formas de interacción social y política que lidien con las peculiaridades de la sociedad latinoamericana.

Bibliografía

Dean, M. (1999). **Governmentality. Power and Rule in Modern Society.** Sage.

Fraser, N. (1997). **Justice Interruptus. Critical Reflection on the “postsocialist” condition.** Routledge. Londres.

Habermas, J. (1983). **The Theory of Communicative Action.** Polity Press. Londres

MacIntyre, A. (1988). **Whose Justice? Which Rationality?.** Duckworth. Londres

Taylor, Ch. (1995). **Philosophical Arguments.** Harvard Press.